

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1943 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2025 de fecha 13.07.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Cédula de Identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, por amplificación en actividad "Jóvenes por el Desarrollo Comunal, uniendo vidas, sueños y metas", a realizarse el día 14.07.2012, en la Sede del Club Deportivo Juvenil, Plaza de Requínoa, por un monto total de \$ 44.445 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Cédula de Identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, por amplificación en actividad "Jóvenes por el Desarrollo Comunal, uniendo vidas, sueños y metas", a realizarse el día 14.07.2012, en la Sede del Club Deportivo Juvenil, Plaza de Requínoa, por un monto total de \$ 44.445 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta CONACE PREVIENE N° 114.05.01.001.001.058 (desarrollo territorial), de la Oficina SENDA Previene.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/ IEG/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE